



VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021.

OFICIO N° 1308/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de Ordinario N° 07/000205 del Subsecretario de Educación, que da respuesta a Oficios N° 1261 y N° 1262 de esta Comisión, por los cuales se solicitó al Superintendente de Educación y a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, respectivamente, acceder al requerimiento realizado por la comunidad del Colegio Ilusión de Viña del Mar en orden a sostener una reunión para tratar la situación por la cual se encuentra atravesando, y realizar las fiscalizaciones y gestiones necesarias para asegurar el pago de lo adeudado por parte de la sostenedora a todos los trabajadores y docentes.

No obstante, en dicha respuesta se señala que “se accedió a lo solicitado”, respecto al requerimiento de reunión con la Superintendencia, la Seremi de Educación de Valparaíso y la comunidad educativa, la cual efectivamente ocurrió el día 8 de enero del presente año. Sin embargo, en dicha reunión se acordó por parte de las instituciones intentar mediar con la sostenedora para que se realice el pago de lo adeudado directamente por el Ministerio de Educación, con las retenciones de subvención que existen, lo que no fue explicitado en la respuesta, y que es de la mayor importancia.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva informar acerca de los avances en las gestiones comprometidas, así como las consecuencias tanto jurídicas como prácticas del cierre del establecimiento educacional, que se solicitó en junio del año 2020, y que debería materializarse una vez que se encuentren totalmente pagadas las remuneraciones y cotizaciones previsionales de docentes y trabajadores, con fecha tope al 15 de marzo de 2021, situación que a la fecha todavía no se encuentra regularizada.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN, SEÑOR CRISTIAN O'RYAN SQUELLA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 759683DE4A526D1B